



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

PROYECTO N° 2457
05 11 2024



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° **002456** - 2024-UGEL -HBBA

Huancabamba, **07 NOV 2024**



Vistos, los informes N° 0037- 2024- GOB. REG. PIURA-DREP-UGEL.H-AEBTPSNU-EE, INFORME N°437 - 2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.H-AEBTPSNU-J y demás documentos que se adjuntan en un total de Ochenta y tres (83) folios útiles

CONSIDERANDO:

Que, el director del CETPRO "Juan Bautista Li – Puma" con oficio N° 050-2024-DCH.ODEC. CETPRO" JBL"-H-D, oficio N° 051-2024-DCH.ODEC. CETPRO" JBL"-H-D y oficio N° 065-2024-DCH.ODEC. CETPRO" JBL"-H-D, expedientes Nos 8707-2024, 9183-2024 y 11340-2024 respectivamente, solicita a la UGEL Huancabamba, la EXPEDICIÓN Y REGISTRO de los Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico a favor de los EGRESADOS de la especialidad de PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN", "OPERACIÓN DE COMPUTADORAS" y "ASISTENCIA DE CONTABILIDAD", cuyos números de informes y resoluciones de declaración de expeditos para ser evaluados por los comités correspondientes como se indica en el siguiente cuadro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	INFORME CETPRO	RD N° CETPRO
01	CORTEZ HUAMÁN CLEISER	48922165	010-2024	008-2024
02	PEÑA PEÑA SANTIAGO IGNACIO	43343008	011-2024	021-2024
03	LABÁN MEZA MEXI FLORES	74317908	012-2024	030-2021
04	GÁLVEZ CAMPOS MAURITA ENID	43213663	013-2024	044-2024

Que mediante estos documentos se acredita la culminación satisfactoria de los módulos correspondientes a las especialidades de PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN", "OPERACIÓN DE COMPUTADORAS" y "ASISTENCIA DE CONTABILIDAD", y que fueron aprobados mediante RDR N° 06763 – 2011, de la Dirección Regional de Educación de Piura y las RD N° 1676-2023, RD N° 00795-2021, RD N° 00780-2022 Y RD N° 290-2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancabamba.



Que, de acuerdo con las RVM N° 049-2022- MINEDU y RVM N° 188-2020-MINEDU, así como la RM N° 188 – 2008 –ED, en lo que corresponde a la obtención de los títulos de Técnico que otorgan los CETPRO así como el registro de los mismos, se sujetan a los procedimientos establecidos en el Manual de Expedición y Registros de Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico de los Centros de Educación Técnico-Productiva, aprobado en esta última norma acotada, la cual en las disposiciones específica precisa, que el director del CETPRO eleva el expediente del egresado en condición de expedito, para que la UGEL sea el órgano responsable de la EXPEDICIÓN Y REGISTRO de los títulos. En ese sentido cabe señalar que lo actuado por el director del CETPRO “Juan Bautista Li Puma” de la jurisdicción de la UGEL Huancabamba, ha cumplido con adjuntar la documentación que sustenta la condición de EXPEDITOS para que se les otorgue los Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico.

Que, la RM N° 0159-2008- ED, señala en sus disposiciones generales:

5.1.- La expedición y registro de los Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico correspondientes a los egresados de los CETPRO públicos y privados, compete a la UGEL o DRE, según corresponda. 5.2.-Los títulos de Técnico y Auxiliar Técnico de los CETPRO debidamente firmados y sellados por el director del CETPRO, serán remitidos a la DRE o UGEL según corresponda, para su expedición y registro. 5.3.-El trámite para la expedición del Título de Técnico y Auxiliar Técnico será efectuado por la Dirección del CETPRO ante la DRE o UGEL correspondiente”. Así mismo, en sus disposiciones complementaras señala textualmente: 10.6.- “ Las DRE o UGEL y los CETPRO, son responsables de mantener actualizada la Base de datos de los CETPROS de su jurisdicción incluyendo el padrón oficial del estudiante”.

Que, estando a lo actuado por el Área de Educación Básica por el INFORME N°437 - 2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.H-AEBTPSNU-J, a lo dispuesto por la Dirección de la UGEL Huancabamba mediante Memorando N° 426-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.H-D, emitido por la Dirección de UGEL Huancabamba,

Que en concordancia con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por DS N° 011-2012-ED y sus modificatorias, la RM N° 0159-2008-ED que aprueba el “Manual de Expedición de Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico delos Centro de Educación Técnico Productiva”, la RVM N° 049-2022-MINEDU del “Catalogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Técnico Productiva”; así como el OFICIO MÚLTIPLE N° 00134-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA que brinda las orientaciones para la oferta formativa y el proceso de certificación y titulación, a lo ordenado por el DS N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y la RDR N° 003612-2024-DRE-Piura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Autorizar la Expedición y el Registro del Título de Técnico en las especialidades PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”, “OPERACIÓN DE COMPUTADORAS” y “ASISTENCIA DE CONTABILIDAD” para el año 2024 del Centro de Educación Técnico Productiva – CETPRO “Juan Bautista Li Puma” de la UGEL Huancabamba, cuyos detalles se incluyen en el anexo 01 que forma parte de esta resolución.

002456

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO "Juan Bautista Li - Puma" de la UGEL Huancabamba, en la forma y modo que indica el TUD de la ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General por DS N° 04 - 2019- JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SABL/D-UGEL
DPP/J-AEBTPSNU
PPCR/E.E.S



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL HUANCABAMBA

Dra. Segunda Angelita Higuera Lozada
Directora (a) de la Unidad de Gestión Educativa Local



002456

002456

ANEXO 01

N°	ESPECIALIDAD	N° REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TÍTULO
01	PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	288	CORTEZ HUAMÁN CLEISER	48922165	TÉCNICO
02	PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	289	PEÑA PEÑA SANTIAGO IGNACIO	43343008	TÉCNICO
	OPERACIÓN DE COMPUTADORAS.	290	LABÁN MEZA MEXI FLORES	74317908	TÉCNICO
	ASISTENCIA EN CONTABILIDAD.	291	GÁLVEZ CAMPOS MAURITA ENID	43213663	AUXILIAR TÉCNICO

